Pueden Mtes Dezir se hallan agraviados y
Consecuencialmente quexosos Sres Generales
Para Clarificar Dhos Reparos y exhortamos a
Acto pedimos se Pase a Sr Comisº. Aunque el
Mtro Sindº. Fue precebido por su poder Suficiente y
Especial que se le hizo hecho para Retener y Obtener
Los derechados para dar. a S. Mgd Cgudo de Sus
Derechos Contrate de Superbia de Mes Obispo Que
Mira Sirve de Dr. agraviado, Esto no obstante se dio
por Dho Sor Coronel absoluta Libertad en Dha
Casa de Brunza siendo de Edad Robusta, y Dispº
Para el Manejo de Sus armas y Serv.o de la
Guerra, aunque algunos no Llegan a la Estatura
de los Varas por lo que los Regim.tos de Infantería de Brunza an sido
Visto Siempre plaza en Dho Regim.to Siendo en
Este Confirma la Sentencia Dapelada que
Tiene para el Dho Serv.o de Dios Todo Poderoso
Aprovechar Unico que se Pretende Como Se
Dijo, Repetido; Teniendo la Esperiencia de
que En Semejantes Ocasiones por Semejantes motivos
Se han hecho Reemplazos dados Generalmente a los
Primeros Militares del Consejo de Guerra por
Quienes Sin Intermisión de Tiempo en Tiempo
Guerra de Europa Dan noticia en Expedido
Orden, para que Sin Embargo de Haberse dese
chado los Remitidos a Esta Plaza se Remitieren
Cada Mes Con efecto; Cesando por este medio
no Solo, Las quejas Sta Molestias Que Padecen
Mtros en que Empeñan Nro Comun Es
Gran Su Utilidad Los que Disfrutan Menos
Conocidos Salarios a los Aprem.os Como